



CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA DE FECHA 24/04/2017 PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Reunidos de una parte la Universitat Politècnica de València, en adelante UPV, con CIF Q4618002B, creada con rango de universidad en virtud del Decreto 495/1971, de 11 de marzo (BOE de 26 de marzo de 1971), con sede en el Camino de Vera, s/n de Valencia (España), y en su nombre y representación el Sr. Rector Magnífico D. Francisco José Mora Mas, nombrado por el Decreto 65/2013, de 30 de mayo, del Consell de la Generalitat, y en virtud de las atribuciones que le vienen conferidas por el artículo 53-d de los Estatutos de la UPV, aprobados por el Decreto 182/2011, de 25 de noviembre, del Consell.

De otra parte la empresa/institución **Cátedra Govern Obert - UPV**, con CIF **Q4618002B**, actividad económica **Docencia e investigación** de tipo **Administración pública**, domicilio en **Camino de Vera, s/n**, cod. postal **46022**, localidad **València**, provincia **VALENCIA**, país **España**, teléfono **963877201**, correo electrónico **catedrago@upv.es** y en su nombre y representación D./Dña. **Diego Álvarez Sánchez**, con NIF **04588446S** y cargo **Director**.

De otra parte, el estudiante D./Dña **José Miguel Benítez**, con NIF [REDACTED], centro Docente **ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INFORMÁTICA** y que cursa la titulación **GRADO EN INGENIERÍA INFORMÁTICA**.

Las partes reconocen la capacidad legal necesaria para este acto y subscriben el presente convenio de cooperación educativa de acuerdo con la legislación española vigente y la del país de realización de la práctica, la normativa aprobada por el Consejo de Gobierno de la UPV y la normativa específica del Centro Docente del estudiante, en materia de prácticas en empresas.

EL DESARROLLO DEL PRESENTE CONVENIO SE RIGE POR LOS ACUERDOS SIGUIENTES:

1. Las partes que participan en el presente convenio deben cumplir el marco legal anteriormente citado.
2. La práctica se realizará en el periodo comprendido entre **08/05/2017** y **31/07/2017**. La dedicación total del estudiante será de **244.0** horas totales. El estudiante estará sujeto al régimen y horario que se determine.
3. La empresa abonará al estudiante la cantidad de: **800** euros brutos al mes. Opcionalmente, con cofinanciación de - €/mes aportados por la entidad: -.
4. Los tutores velarán por la formación del estudiante, el cumplimiento del proyecto formativo y la normativa aplicable en materia de prácticas.
5. La empresa facilitará la participación del estudiante en las actividades académicas de obligada asistencia.
6. El presente convenio no generará relación laboral entre el estudiante y la empresa dónde se realiza la práctica.
7. Se elaborarán los certificados e informes que marca la normativa por la que se rige el presente convenio.
8. Para prácticas realizadas en España, la UPV suscribe una póliza de accidentes de trabajo y de responsabilidad civil para el estudiante. La cobertura de asistencia sanitaria alcanza a aquellas prácticas que dado su perfil no deban estar cubiertas por la Seguridad Social. Para prácticas realizadas en el extranjero, el estudiante deberá presentar, junto al presente convenio, un documento acreditativo en que el estudiante sea el asegurado de una póliza con los mínimos establecidos por la UPV en materia de prácticas.
9. El estudiante solicitará la autorización expresa del tutor empresa para la utilización de información de la empresa.
10. En materia de prevención de riesgos laborales, la empresa facilitará al estudiante la información, equipos y medios de protección adecuados.
11. El estudiante será responsable de llevar a cabo todos los trámites necesarios para obtener el visado y los documentos de inmigración que le permitan la estancia legal en el país donde va a desarrollar su práctica.
12. En cualquier momento durante la realización de la práctica, debidamente justificado, se podrá rescindir este convenio por iniciativa de cualquiera de las partes.
13. Protección de datos de carácter personal y de información sensible: ver cláusula en página 2*.

Por la Universitat Politècnica de València
EL DIRECTOR DELEGADO DE
EMPREDIMIENTO Y EMPLEO

EL/LA ESTUDIANTE

Por la Empresa / Institución
EL/LA REPRESENTANTE LEGAL

(Firma y sello de la empresa)



D. JOSÉ MILLET ROIG
(Por deleg. firma del Rector fecha 31/05/2013)
EL RECTOR DE LA UPV

José Miguel Benítez

Diego Álvarez Sánchez



TUTOR EMPRESA / INSTITUCIÓN

Yo, D./Dña. **Diego Álvarez Sánchez** con NIF **04588446S**,

de la empresa **Cátedra Govern Obert - UPV** con CIF **Q4618002B**,

que ocupa el cargo de **Director cátedra**, con correo electrónico **dalvarez@upv.es**,

en posesión de la titulación académica de **Licenciado en Informática**..

Me comprometo a realizar el seguimiento y posterior valoración de la práctica, según el proyecto formativo propuesto y la normativa de prácticas vigente.

Firmar la conformidad en la hoja del Proyecto Formativo (hoja nº 3)

ESTUDIANTE

Yo, D./Dña. **José Miguel Benítez** con NIF [REDACTED],

Estando de acuerdo con el plan formativo propuesto por la empresa, solicito que la práctica sea de carácter:

Modalidad: **Extracurricular**.

*Por la presente se hace constar que actualmente me encuentro matriculado de los créditos de prácticas externas curriculares, necesarios para poder realizar dichas prácticas.

Firmar la conformidad en la hoja del Proyecto Formativo (hoja nº 3)

TUTOR UPV

Yo, D./Dña. **David Pardo Gimilio** con NIF **20165054B**,

del departamento de **Comunicacion audiovisual, documentacion e historia del arte**.

Profesor docente e investigador de la UPV, valoro positivamente el plan formativo propuesto para el estudiante siendo éste acorde con los estudios que cursa y me comprometo a realizar el seguimiento y posterior valoración de la práctica, según la normativa de prácticas vigente.

Firmar la conformidad en la hoja del Proyecto Formativo (hoja nº 3)

* Protección de datos de carácter personal y de información sensible.

Sin perjuicio de las obligaciones en materia de publicidad activa y derecho de acceso a la información pública previstas en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, y en la Ley 2/2015, de 2 de abril, de la Generalitat, de Transparencia, Buen Gobierno y Participación Ciudadana de la Comunitat Valenciana, las partes se comprometen a respetar la confidencialidad de la información que se suministren en la ejecución del presente convenio marco o de los convenios específicos que se deriven del mismo.

Asimismo, se obligan expresamente en el acceso, cesión o tratamiento de datos de carácter personal a respetar los principios, disposiciones y medidas de seguridad previstos en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, en el Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, y normativa de desarrollo.

En el caso de que una de las partes esté ubicada en un país que pueda ofrecer, conforme a su legislación, un nivel de protección no equiparable al español, las partes se obligan a respetar en todo momento la normativa española en esta materia y se aplicarán en todo momento las medidas de seguridad correspondientes para garantizar la seguridad de sus datos.



PROYECTO FORMATIVO PROPUESTO PARA EL ESTUDIANTE

Objetivo y Actividades a realizar durante la práctica

Objetivos educativos:

El objetivo principal de las prácticas propuestas es que los alumnos y alumnas que las desarrollen adquieran las competencias profesionales demandadas por el sector infomediario.

A lo largo de las mismas los alumnos o alumnas podrán ampliar los conocimientos adquiridos durante su formación académica en materias relacionadas con el análisis y tratamiento de información del sector público y/o privado para la creación de productos de valor añadido destinados a terceras empresas o ciudadanía en general, sirviendo, entre otras funciones, para la toma eficaz de decisiones.

Actividades a desarrollar:

Las actividades formativas consistirán en talleres, seminarios, encuentros con personal de la administración local, junto a la integración de los alumnos/as en los equipos de desarrollo puestos en marcha por la Cátedra de Govern Obert conjuntamente con el Ajuntament de València.

Estas actividades guiarán al alumno/a para que sea capaz de:

Comprender los sistemas de gestión de la información municipal.

Analizar los recursos de información y catálogos de datos incluidos en los portales de transparencia y datos abiertos de ámbito local.

Identificar las tecnologías involucradas en el desarrollo e implantación de servicios de información de ámbito local dirigidos a la ciudadanía.

Compilar, interpretar, adecuar, contrastar y comparar datos a través de técnicas de análisis y visualización de datos.

Diseñar e implementar de sistemas de procesamiento de lenguaje natural basados en chatbots siguiendo una metodología basada en el Diseño Centrado en la Ciudadanía.

Comunicar los resultados del trabajo realizado a través de publicaciones periódicas en el sitio web de la Cátedra GO.

Lugar donde se realizará la práctica (direcciones habitual y de desplazamientos por motivos de trabajo)

La práctica se realizará principalmente en la provincia de **València**.

País: **España**.

Lugar: **ETS d'Enginyeria Informàtica**.

Forma prevista de seguimiento y orientación del estudiante por parte de la empresa (en caso necesario adjuntar documentación)

La orientación y seguimiento de las prácticas propuestas será realizada por el tutor de las mismas, en este caso, el director de la Cátedra Govern Obert.

Las acciones de orientación y seguimiento previstas en el desarrollo de las prácticas en empresa propuestas son las siguientes:

- Reuniones de coordinación con el tutor una vez por semana.
- Aplicación de metodologías ágiles para el desarrollo de los proyectos definidos.
- Seguimiento y evaluación de los planes formativos a través de las herramientas de trabajo en línea puestas en marcha por la Cátedra Govern Obert:
- Mattermost para la comunicación de los equipos de desarrollo.
- Wekan para la gestión de tareas.

Revisar los compromisos adquiridos y firmar:

EL TUTOR/A EN LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

EL/LA ESTUDIANTE

EL TUTOR/A EN LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN

David Pardo Gimilio

José Miguel Benítez

Diego Álvarez Sánchez



- Blog para la publicación del progreso realizado.
- GitHub para la compartición de código.

Revisar los compromisos adquiridos y firmar:

EL TUTOR/A EN LA UNIVERSITAT
POLITÈCNICA DE VALÈNCIA

EL/LA ESTUDIANTE

EL TUTOR/A EN LA
EMPRESA/INSTITUCIÓN

David Pardo Gimilio

José Miguel Benítez

Diego Álvarez Sánchez